

## **NOVEDADES FISCALES**

Consultoría Fiscal

0040

2013 - 26

\_\_\_\_

## Publicación reformas fiscales para 2014

El día de hoy, 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, el cual entrará en vigor el 1° de enero de 2014, quedando abrogadas a partir de dicha fecha la Ley del Impuesto sobre la Renta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de enero de 2002, la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

El análisis detallado de los aspectos más relevantes incluidos en dicho decreto, se dio a conocer mediante nuestros Tópicos Consultoría Fiscal.